

## Sobre los topónimos españoles acabados en -os, -es

En el *Vecindario* de Ensenada, de 1759<sup>1</sup> se recogen los nombres de todos los núcleos de población (más los llamados *despoblados*) existentes en las 22 *Provincias* de la Corona de Castilla. Se trata, pues, de todos los topónimos relativos a la población y clasificados entonces en *ciudades, villas, y lugares*. La enumeración y descripción de los contenidos del vecindario dista mucho de ser homogénea: los redactores de las distintas *Provincias*, aun cuando en muchas de ellas siguen un patrón relativamente parecido, ofrecen en otros casos notables diferencias en cuanto a la terminología empleada para describir las distintas divisiones territoriales.

Una lista de topónimos tan vasta (en torno a 14.630) ofrece al estudioso distintas posibilidades. Es bien conocido el hecho de que en los siglos medievales, casi desde el comienzo de la Reconquista, se producen abundantes desplazamientos de población, aun tratándose casi siempre de núcleos muy pequeños. Esas poblaciones aparecen, unas veces desplazadas desde el sur hacia el norte, como son especialmente las de los mozára-

---

(1) *Vecindario de Ensenada, 1759*, 4 vols. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress, Madrid, 1991.

bes, y otras muchas veces desde el norte hacia el sur, como son las repoblaciones de los territorios conquistados al dominio musulmán. Con arreglo al sistema español de sufijación, el modelo más abundante y frecuente es el que transforma el nombre de un lugar en un gentilicio, añadiéndole además a este una -s de plural. Cabe así suponer que un buen número de los topónimos terminados en -os,-es aluden a pobladores procedentes del pueblo o de la región de donde se deriva el gentilicio en cuestión: un nombre como Navianos indica que se trata de gentes procedentes de un lugar llamado Navia; Bercianos designa al núcleo constituido por gentes venidas del Bierzo; Castellanos al núcleo formado por gentes venidas de Castilla; Gallegos al de gentes procedentes de Galicia, etc. A lo largo de los siglos medievales la lengua evoluciona considerablemente, de tal modo que en muchos casos el gentilicio que da lugar al topónimo nuevo queda enmascarado y no fácilmente reconocible por el lector actual: así ocurre, por ejemplo, con nombres como Toldanos, resultado de una forma medieval *toletanos*, Cembranos, resultado de una forma *cemoranos*, habitantes de Zamora o Cemora, etc.

A pesar de lo que hemos dicho a propósito de las migraciones de sur a norte o de norte a sur, propias de la Reconquista, pueden existir nombres debidos a otros movimientos de población, muchas veces anteriores sin duda a la guerra de Reconquista; basta así observar la extraordinaria abundancia de tales topónimos en una región como Galicia, donde pueden aludir a desplazamientos anteriores a la llegada de los musulmanes a la Península y relativos quizá a las invasiones germánicas. Por otra parte es un hecho evidente que los topónimos en -os,-es, muy abundantes en las provincias norteñas, disminuyen muchísimo en número a medida que se va hacia el sur.

Así pues, pretendemos ofrecer, en este orden geográfico de norte a sur, la lista de tales nombres, tal como aparecen en las respectivas subdivisiones de los territorios de las distintas

*Provincias*. El único problema, no pequeño muchas veces, consiste en descartar ciertos nombres que, aunque terminen en -os o en -es no designan la procedencia de los pobladores: es el caso, por ejemplo, de nombres como Herreros, Palacios, Cabreros, Perales, Paredes, etc., etc., muy abundantes en la mayoría de los territorios de la Corona de Castilla. Decimos que el problema puede ser no pequeño porque en muchos casos no es posible saber si el nombre alude a pobladores o bien a otras características o accidentes geográficos, como montes, valles, ríos, etc. También hay que mencionar el hecho de que algunos nombres de Galicia terminados en -ns, pueden denotar topónimos alusivos a pobladores procedentes de tal o cual sitio pero no necesariamente, y en todo caso de imposible o difícil identificación.

Otra dificultad que aparece en el *Vecindario* de Ensenada es el empleo de los acentos gráficos que, en muchas voces, dada su ausencia, no permiten al lector actual saber si se trata de voces agudas, llanas o esdrújulas.

Como los límites de las *Provincias* del vecindario de Ensenada no coinciden con los de las provincias del mismo nombre en la división actual, ni tampoco los de las unidades territoriales más pequeñas como los llamados *Partidos*, la identificación de los topónimos por nosotros recogidos puede resultar muy laboriosa. Hubiera sido utilísimo que los editores del *Vecindario* hubieran llevado a cabo la realización de los mapas pertinentes y correspondientes a los territorios de las 22 *Provincias* de la Corona de Castilla, tal cual eran en 1759, aunque no se nos oculta que se trata de una ardua labor. El lector actual debe tener presente que, en muchos casos, territorios pertenecientes a una determinada *Provincia* podían llegar a estar muy lejos de la ciudad que daba nombre a tal *Provincia*; así por ejemplo, el *Partido* de Reinosa, con siete pueblos, pertenecía a la *Provincia* de Toro. En el caso de la *Provincia* de León hay que tener siempre presente que Asturias entraba en ella

(por lo que figura como *Partido de Asturias* y en él las subdivisiones son casi siempre *concejos* o *cotos*, por lo que el número total de topónimos asturianos es poco numeroso), al mismo tiempo que áreas sureñas de la actual provincia de León pertenecían a la de Valladolid. La *Provincia* de Burgos llegaba al Cantábrico y en el valle del Ebro incluía a la actual de Logroño; etc, etc.

Aunque en la edición del *Vecindario* de Ensenada se nos presentan las 22 *Provincias* en orden alfabético, nosotros creemos que es mucho más útil e instructivo presentarlas en un orden geográfico, de oeste a este y de norte a sur. Cabe así agrupar a 11 *Provincias* a las que podemos llamar norteñas, frente a otras 11, a las que convencionalmente llamamos sureñas: uno y otro grupo están separados por las cordilleras centrales, Somosierra, Guadarrama y Gredos. Curiosamente, el número de habitantes de uno y otro grupo de *provincias* es casi idéntico, según el *Vecindario*<sup>2</sup>. No obstante esto, debe observarse que, con arreglo a la latitud, hay tres *Provincias* del segundo grupo a las que podría considerarse norteñas: Madrid, Guadalajara y Cuenca.

Para intentar comprender mejor las posibles razones de la existencia de topónimos en -os,-es, creo que es indispensable ofrecer antes el número total de núcleos de población, es decir, topónimos, presentándolos en orden descendente de más a menos. Tal estadística arroja mucha luz sobre las enormes diferencias existentes en cuanto al tipo de poblamiento: los extremos se dan, por ejemplo, entre Galicia y Córdoba, aunque nunca hay que olvidar el distinto tamaño de las *Provincias* del *Vecindario* de Ensenada y el de las actuales del mismo nombre; en el caso de Galicia, además, se trata de una sola *Provincia*; he aquí la lista de las *Provincias* y el número de topónimos de cada una:

---

(2) *Vecindario de Ensenada*, 1759. 4 vol. Prólogo e introducción, Antonio Domínguez Ortiz, Concepción Camarero, Jesús del Campo, 1991. Madrid, Tabapress S.A.: vol. I, p. CII, Cuadro 12.

<i>Provincias</i>		<i>Núcleos de población, incluidos los llamados despoblados</i>	
Galicia	3842	Toro	331
Burgos	1847	Toledo	323
León	1430	Avila	284
Salamanca	1045	Guadalajara	281
Soria	641	Zamora	276
Valladolid	543	Sevilla	235
Cuenca	435	La Mancha	97
Segovia	406	Madrid	96
Granada	398	Jaén	74
Extremadura	385	Murcia	66
Palencia	331	Córdoba	61

Aun teniendo siempre en cuenta las diferencias de extensión territorial entre la división de 1759 y la actual (Sevilla incluía las actuales provincias de Cádiz y Huelva, Granada las actuales de Almería y Málaga, La Mancha era una unidad, lo mismo que Extremadura y lo mismo que Galicia), las cifras hablan por sí solas; en las *Provincias* sureñas los núcleos de población eran grandes y en las norteñas pequeños o pequeñísimos; por eso en las *Provincias* del sur abundan mucho más que en las del norte las *Ciudades* y las *Villas*: estas incluso podían ser más abundantes que los *Lugares*, como ocurría en Córdoba, donde había 4 *Ciudades*, 55 *Villas* y 0 *Lugares*.

En vista de la lista anterior, se podría argüir que Granada y Extremadura figuran entre las 11 primeras a pesar de ser sureñas: ello se explicará a causa de sus notables dimensiones; de modo semejante, si respetamos la división convencional de 11 + 11, aparecen Toro, Avila y Zamora entre las sureñas; ello se deberá a su menor tamaño, no obstante lo cual tienen un alto número de topónimos, en términos relativos, a causa de los

---

accidentes geográficos. Las montañas explican también la gran diferencia que existe entre Granada y Sevilla. En el caso de Galicia hay que tener también en cuenta que el topónimo alude a un tipo de poblamiento ligado a bases religiosas, es decir, a la existencia de una iglesia o ermita no necesariamente parroquial; todavía hoy, en Galicia y en el Occidente de Asturias una sola parroquia puede incluir diversos lugares poblados, caseríos con nombres distintos. Así se explica que los nombres de la *Provincia* de Galicia, casi sin excepción y caso único en el *Vecindario*, aparecen seguidos del nombre del santo o santa bajo cuya advocación se sienten reunidos. También en el caso de Galicia incluimos algunos topónimos acabados en -ans, -ens, que equivaldrían a las terminaciones castellanas -anos, -enos. Copiamos también literalmente la terminología de las subdivisiones territoriales empleadas por los redactores del *Vecindario*; en algunas *Provincias* no aparecen tales subdivisiones sino solo las iniciales CVL para indicar la categoría del topónimo respectivo: *Ciudad, Villa, Lugar*; en otras figuran ambas cosas.

## PROVINCIA DE GALICIA

### *Betanzos*

Ares	Burrifans	Feans	Perves
Atheos	Céltegos	Fistens	Porzomillos
Baldetires	Cines	Freires	Provaos
Barbos	Coiros	Labacengos	Sequeiros
Bardaos	Collantes	Magalofes	Serandones
Beemantes	Cumbraos	Maniños	Serantes
Betanzos	Doniños	Meangos	Serantellos
Birines	Devesos	Mugardos	Trasancos
Bribes	Erines	Ouces	Trasanelos
			Viones

### *La Coruña*

Artes	Crendes	Oleiros	Soandres
Bardaos	Goianes	Serantes	Suebos

### *Lugo*

Albarellos	Doncos	Negrelos
Albeyros	Duancos	Oiros
Angeles	Espasantes	Oleiros
Baos	Farnadeiros	Orrios
Bardaos	Felpos	Pingos
Barrantes	Fijos	Pontomillos
Barreiros	Franco	Prevesos
Bascos	Freans	Proendos
Berbetoros	Galegos	Rebordaos
Bermes	Gallegos	Refojos
Bidueiros	Grolos	Retizos
Bocamos	Gundibós	Riascos
Botos	Hernes	Rozabales
Brigos	Jubencos	Samos
Brosmos	Lages	Seres
Buciños	Lanzos	Silgueiros
Campos Sancos	Liñares	Síos
Carboentes	Lobios	Suegos
Cartelos	Logares	Toldaos

Carral y Buides	Luaces	Tores
Castillones	Madelos	Tortes
Castroncelos	Masoucos	Vercelos
Catazos	Mauricios	Verines
Cervantes	Meiraos	Vesteiros
Coeses	Mourelos	Viascos
Cumbraos	Navallos	Vilelos

*Mondoñedo*

Abres	Cabarcos	Miñotos	Suegos
Ambros	Juances	Moucelos	Vares
Brabos	Maigazos	Sargadelos	

*Orense*

Abades	Fumaces	Quizanes
Ababides	Fustanes	Rairos
Abedes	Garavanes	Ramiranes
Abeledos	Garavelos	Ranestres
Albarellos	Gundulfes	Readegos
Albos	Jacebanes	Requianes
Angueiros	Jubencos	Rubiacos
Armeses	Lobanes	Rubios
Arzadegos	Longos	Sandianes
Asturences	Loureces	Sequeiros
Atanes	Lumiares	Serantes
Bangueses	Mandranes	Tamagos
Barbadanes	Mangueiros	Tamaguelos
Barbantes	Marubios	Tamallancos
Bargeles	Medeiros	Tejones
Bentraces	Medos	Tibianes
Boucenes	Mijos	Tintores
Cadones	Mirones	Tores
Calbos	Moldes	Trabazos
Cangues	Mones	Toubes
Casdenodres	Morillones	Tribes
Castelaos	Mormontelos	Tríos
Casteloais	Mourazos	Turces
Celeiros	Mouriscos	Vences

Chamusinos	Mudelos	Villar de Avos
Corcores	Mugares	Villar de Seos
Corejanes	Navallos	Villar de Ordelles
Corzos	Naves	Vilarellos
Crespos	Orantes	Urros
Enjames	Ordes	Xares
Esgos	Peites	Zagadones
Estevecinos	Peñosinos	Zapeaux
Faramontaos	Penousos y	Zentrones
Farnadeiros	Gomareites	
Feardos	Pentes	
Fisteus	Perelos	
Francelos	Pubueiros	
Freanes	Queiroganes	

*Santiago*

Abanqueiros	Caleiros	Justanes	Reyes
Abeancos	Calvos de	Lagartones	Rodeiros
Aguiones	Socamiño	Lardeiros	Rubianes
Allones	Cambados	Leres	Savardes
Albores	Cances	Lires	Sacos
Amarantes	Carres	Lores	Saianes
Ames	Céltigos	Macedos	Saydres
Ancorados	Cerponzons	Marrozos	Sales
Angeles	Cobres	Mazaricos	Santeles
Antes	Corbos	Mesos	Sarces
Años	Cores	Miñortos	Señorans
Arines	Cumbraos	Moldes	Serantes
Arabales	Curantes	Montaos	Serres
Artes	Cures	Mourazos	Sietecoros
Asados	Domes	Nantes	Simes
Balladares	Enquerentes	Negreiros	Suebos
Baos	Entines	Ninons	Tabeiros
Barbeiros	Faramillans	Oynes	Tines
Barrantes	Fefiñanes	Oleiros	Treos
Bastabales	Fiopans	Olives	Troanes
Besteiros	Fojanes	Ollares	Turces
Bordones	Francos	Ordenes	Verdes
Borneiros	Furelos	Outes	Vesejos

---

Borajeiros	Gallegos	Pasarelos	Viños
Brates	Gargantans	Pedrouzos	Zirces
Briallos	Godos	Picotos	
Brocos	Goianes	Postomarcos	
Broños	Gorgueiros	Presares	
Bujantes	Gorgullos	Prerediños	
Bures	Grobes	Revordaos	
Burres	Jornes	Refojos	

*Tuy*

Albeos	Celeiros	Mouriscados	Saianes
Anguares	Cequeliños	Negros	Salcidos
Angudes	Cesantes	Padrones	Setados
Atios	Corzanes	Paraños	Tortoreos
Barantes	Fornelos	Peitieiros	Traspieles
Batallanes	Forzanes	Petelos	Valdranes
Calbos	Labadores	Queimadelos	Vincios
Camos	Lougares	Revordanes	Zamanes
Campos Sancos	Morgadanes	Savajanes	

---

 PROVINCIA DE LEÓN

<i>Partido de León</i>	<i>Concejo de Valdelugeros</i>
<i>Jurisdicción de la Ciudad de León</i>	Lugeros
Azadinos	<i>Concejo de Peñamán</i>
Corbillos	Lodares
Grulleros	Orones
Montejos	
Quadros	<i>Concejo de Redipollos</i>
Raneros (Quintana de)	
Roderos	Redipollos del Puerto
Santiago de Manzilleros	
Sariegos	<i>Jurisdicción Real de la Vega de Boñar</i>
Torneros	
Toldanos de Sobarriba	
Villamoros de las	Adrados
Regueras	<i>Concejo del Valle de Curueño</i>
<i>Valle de Torío y sus jurisdicciones</i>	Barrillos
Fontaños de Torío	Gallegos
<i>Concejo de Fenar</i>	<i>Concejo de Ribesla</i>
Brugos	Vidanes
<i>La Abadía de Arbás</i>	<i>Concejo de Atodino</i>
Viadangos	Olleros
<i>Concejo de la Mediana de Argüello</i>	<i>Jurisdicción de Tierra de la Reina</i>
Cármenes	Llánabes

---

<i>Concejo de Valdeburón</i>	<i>Concejo de Ordás</i>
Cuénabres	Adrados
<i>Concejo de Aleón</i>	<i>Jurisdicción de Benavides</i>
Lois	Benavides
<i>Concejo de Luna de Abajo</i>	Barrientos de la Vega
Formigones	Gualtares de Orbigo
<i>Concejo de Luna de Arriba</i>	<i>Jurisdicción de Zepeda</i>
Lahuelles	Culebros
Mirantes	Cogorderos
<i>Concejo de Babia de Arriba</i>	Oliegos
Cabrillanes	Ponjos
<i>Concejo de la Zeana</i>	Sueros
Cabualles de Abajo	<i>Concejo de Valdemagaz</i>
Cabualles de Arriba	Banidodes
<i>Concejo de Ribas del Sil de Abajo</i>	Zacos
Anllaes	<i>Jurisdicción de la Obispalia de Astorga</i>
Anllarinos	Rodrigatos
<i>Concejo de los Zilleros</i>	<i>Ciudad de Astorga, su jurisdicción, Quartos y alfozes</i>
Salientes	Bustos
Salentinos	Castrillo de los Polvazares
<i>Concejo de Villamor de Riello</i>	<i>Gobernación de Cabrera</i>
Zeides	Corporales
	Trabazos de Cabrera la Baja

*Jurisdicción de Palacios de la Valduerna*

Azares  
Biñambres  
Sacaosjos  
Viforcós

*Jurisdicción de Laguna de Negrillos*

Bercianos del Páramo  
Conforcos  
Urdiales del Páramo

*Jurisdicción de Laguna Dalga*

Antoñanes del Páramo  
Zambronzinos  
Zotes del Páramo

*Jurisdicción de Villamañán*

Villagallegos

*Jurisdicción de Valencia de Don Juan*

Zuares del Páramo  
Gigosos de los Oteros

*Jurisdicción de Sahagún*

Codomillos

*Jurisdicción de Zea*

Mozos de Zea

*Jurisdicción de Almanza*

Arcayos  
Cohorcós  
Mondreganes

*Lugares de propia jurisdicción*

Anziles  
Azebes del Páramo  
Alvires  
Abiados  
Bonillos  
Bolaños  
Calzadilla de los Hermanillos  
Castellanos  
Combarros  
Corbillos de los Oteros  
Crémenes  
Cazanuecos  
Farballes  
Gusendos de los Oteros  
Jabares de los Oteros  
Liegos en Burón  
Navianos de la Vega  
Olleros  
Palanquinos  
Roperuelos del Páramo  
Roales  
Saludes de Castroponce  
San Pedro de Bercianos  
Villadangos del Páramo  
Villarabines  
Urones de Castroponce  
Zebrones del río

---

Zembranos	<i>Abadía de Espinareda</i>
Zerezinos de la Orden	Castellanos
Zimanes del Tejar	Otero de Navaguanter
Zimanes de Villagonta	Peranzanes
<i>Despoblados</i>	<i>Valle de Ancares</i>
Baldebonillos	Espinareda de Ancares
Comontes del Rey	<i>Jurisdicción de Cubillos</i>
Conforcos	Cubilliños y Pesadiña
Coto de Becares	<i>Jurisdicción de Bembibre</i>
Coto de Palazinos	Calamocos
Coto de Trianos	Almagarinos
Cureses	Quintana de Fuseres
Golpejones	Urdiales
Melgares de Abajo	Viñales
Nestages	<i>Abadía de Montes</i>
Mirones	Valdefrancos de Baldueza
Mandes	<i>Merindad de Cornadelo</i>
Oques	Borrenes
Raneros	Bozes
Rubiales	<i>Ribera de Escontra</i>
Santibáñez de Saperos	San Pedro de Trones
San Tirso de Villayeras	Yeres y Vega de Yeres
San Vicente de Cabazo	<i>Merindad de Valcarce</i>
Ugidos	Castro y Labayos
Valdeoques	Moldes
Zerracos	
<i>Partido de Ponferrada</i>	
<i>Jurisdicción de Ponferrada</i>	
Columbrianos	
Paradela de Muzes	

*Coto de Melezna*

Cadafresnes

*Merindad de Aguiar*

Cabarcos

*Jurisdicción de Villafranca*

Quilos

*Lugares de propia Jurisdicción*

Albares

Cacabelos del Bierzo

Pieros

*Partido de Asturias*

Coto de Santa Mariá de Bendones

Coto de Buyerés

Coto de Leitariegos

Coto de Linces

Coto de Luerzes

Coto de Preanes

Coto de Llames

Coto de Marentes

Coto de Melendros

Coto y Jurisdicción de Taballes

Coto de Aquino y Perlunes

Concejo de Cabranes

Concejo de Llanes

Concejo de Parres

Concejo de Pezos

Concejo de San Tirso de Abres

Concejo de Yernes y Tameza

Puerto de Lastres

Villa y Jurisdicción de Mieres del

Camino

---

 PROVINCIA DE PALENCIA

Cohorcós	<i>Jurisdicción de Saldaña</i>
Calabazanos	
Hérmedes	Villaluenga y Garinos
Manquillos	
Mazariegos	<i>Jurisdicción de Cervera</i>
Meneses	
Moratinos	Baños
Naveros de Riopisuerga	Bidrieros
Usillos	Camasobres
	Lores
<i>Balle de Boedo</i>	Llazos y Tremaya
	Polentinos
Dehesa de Romanos	
Collazos	<i>Jurisdicción de San Salvador</i>
<i>Balle de Ojeda</i>	
	Areños
Báscónes	
Cozuelos	<i>Jurisdicción de Becerril</i>
Miciezes	
Moarbes	Olleros
Prádanos	
<i>Jurisdicción de Aguilar</i>	
Báscónes de Ebro	
Báscónes de Valdivia	
Bervios	
Pozancos	

## PROVINCIA DE BURGOS

### *Partido de Burgos*

Albillos  
 Castrillo de Rucios  
 Cobos  
 Sargentos de la Lora  
 Tardajos  
 Tobes y Raedo  
 Urones

### *Valle de Sedano*

Bañuelos  
 Mozuelos  
 Terradillos

### *Partido de Bureba*

Balluércanes  
 Castellanos  
 Castil de Peones  
 Castil de Lenzes  
 Galbarros  
 Lenzes  
 Obarenes  
 Padrones  
 Revillagodos  
 Ruyales  
 Silanes  
 Terrazos

### *Partido de Castrojeriz*

Los Balbases  
 Castellanos

### Citores del Páramo

Huérmezes  
 Manziles  
 Ruyales del Páramo  
 Susinos  
 Los Tremellos

### *Partido de Candemuño*

Baldorros  
 Basconcillos  
 Báscones del Agua  
 Cogollos  
 Mezerreyes  
 Ruyales del Agua  
 Vizcaínos

### *Jurisdicción de Lara*

Paúles

### *Partido de Villadiego*

Arzellaes  
 Barcázares  
 Basconcillos  
 Brulles  
 Mahallos  
 Los Ordejones  
 Sordillos

### *Partido de Juarros*

Ajes  
 Los Ausines

Brieba de Juarros	<i>Merindad de Valdivielso</i>
Rábanos	
Tosantos	Tartales
Turrientes	
Villalbos	<i>Merindad de Castilla la Vieja</i>
<i>Jurisdicción de Medina de Pomar</i>	Lozares
Betarres	Mozares
Criales	Visjueces
Quintanilla de los Adrianos	<i>Merindad de Cuesta Urría</i>
<i>Valle de Tobalina</i>	Almendres y S. Cristóbal
Birues	Mijangos
Cadiñanos	Nofuentes
Gabanes	Penches
Lozares	Tartales de Cilla
Orbañanos	
Riofrancos	<i>Merindad de Losa</i>
Santozildes	Bescolides
<i>Partido de Castilla la Vieja en Laredo</i>	Cabañes
Bascuñuelos	Castriciones
Bocos	Gobantes
	Nabagos
	Quincozes de Suso
<i>Merindad de Valdemanzanedo</i>	<i>Merindad de Montija</i>
Arges	Gayangos
Consortes	
<i>Merindad de Valdeporres</i>	<i>Merindad de Sotoscueva</i>
Porres	Cogullos
Villabes	Villabáscenes

*Partido de Santo Domingo*

Bañares  
 Bezares  
 Briones  
 Corporales  
 Huércanos  
 Ibrillos  
 Manjarres  
 Pozuengos  
 Tormantos

*Partido de Logroño*

Abalos  
 Grabalos  
 Laguna de Cameros  
 Nestares de Cameros  
 Sotes

*Partido de Aranda*

Badocondes  
 Briongos  
 Cebrecos  
 Mazariegos  
 Oyuelos  
 Paules del Agua  
 Penilla de los Barruecos  
 Santos Domingo de Silos  
 Tordueles  
 Tórtoles  
 Zayas de Báscones

*Valle de Valdelagua*

Bezares  
 Tolbaños de Abajo

*Abadía de Santander*

Azoños  
 Prezanes

*Alfoz de Lloredo*

Cobeces  
 Toñanes

*Valle de Toranzo*

Esponzues  
 Prases

*Valle de Mena*

Cobides  
 Ornes  
 Siones  
 Ventades

*Valle de Peñamellera*

Abandames  
 Carabes  
 Concejo de Huelles  
 Concejo de Panes  
 Trescares

*Valle de Cayón*

Esles

*Valle de Carriedo*

Aloños

Tezanillos

*Valle de Valdesanvicente*

Pesues

*Valle de Riba de Deba*

Colombres

*Valle de Reozín*

Barzenaciones

*Valle de Cabuérniga*

Selores

Tojos

*Valle de Valdáliga*

Cabiedes

Lobarzes

*Valle de Soba*

Reoyos

Regules

*Valle de Piélago*

Lienres

Posadorios

*Valle de las Herrerías*

Cades

Camijanes

*Valle de Polaciones*

Cotillos

Ruenes

*Valle de Bezana*

Villabáscones

*Valle de Lamasón*

Cires

*Valle de Peñarrubia*

Piñeres

*Valle de Penagos*

Penagos

*Jurisdicción de Cartes*

Cartes

Mijarojos

*Hoz de Arreba*

Aylanes

Báscones

Crespos

Gallejones

Landrabes

Perros

*Junta de Parayas*

Ramales

Rasines

*Merindad de Trasmiera*

Argoños

Badames

Guemes

Liérganes

Nates

Pamanes

Prabes

*Provincia de Liébana*

Argüébanes

Bejes

Bores

Cabañes

Concejo de Dobres

Concejo de Tudes

Concejo de Pendes

Dobarganes

Lerones

Ledantes

Pembes

Potes

Rases

Torizes

*Jurisdicción de Santillana*

Mijares

Suanzes

*Jurisdicción de**Torrelavega*

Coycillos

Tanos

Viérnoles

*Partido de Villalpando*

Almaldos

Cerezinos de los Barrios

Cotanes del Monte

Tapioles

Villa de Fallabes

---

 PROVINCIA DE ZAMORA
*Partido del Vino*

Colgamures L  
 Madridanos L

*Partido del Pan*

Arguillinos V  
 Aspariegos L  
 Benejiles L  
 Coreses L  
 Gallegos L  
 Manganeses V  
 Merendeses (Dehesa)  
 Molacillos L  
 Monferracinos L  
 Revellinos L  
 Roales L  
 Zerecinos L

*Partido de Sayago*

Fornillos L  
 Gamones L  
 Malillos L  
 Mámoles L  
 Pasariegos L  
 Roelos  
 Torregamones L  
 Villamor de Cadozos L

*Partido de Alcañices*

Bercianos  
 Brandilanes  
 Fornillos  
 Fradellos  
 Gallegos del Campo  
 Gallegos del Río  
 Matellanes  
 Mellanes  
 Moldones  
 Moveros  
 Travazos  
 Ufonos

*Partido de Carvajales*

Navianos

*Partido de Tábara*

Faramontanos L  
 Litos L

*Partido de Mombuey*

Sagallos

## PROVINCIA DE TORO

*Partido de Toro*

Abezames L

Benafarces V

*Partido de Carrión*

Barajores L

Benabides (Desp).

Cisneros V

Galleguillos V

Lédigos V

Mazintos (Desp).

Mazuecos V

Miñanes L

Moslares L

Ornillos (Desp).

Riveros L

Roscales L

San Pedro de Cansoles V

Vega de Riacos L

Villaeles V

Villahires (Desp).

*Partido de Reynosa*

Aradillos L

Arantiones L

Celada de Marlantes L

Carabeos (Conzejo)

Coroneles L

Lanchares L

Nestares L

Orzales L

Oyos V

Paracuelles L

Polientes L

Riconchos (Conzejo)

Ruanales L

Salzes L

## PROVINCIA DE SORIA

*A.- Lugares*

Abanades

Acrijos

Aldealices

*Granjas*

Alpedroches

*B.- Lugares*

Blacos

---

Blicos	<i>J.- Lugares</i>
Bochones	Judes
Boñizes	
Boos	
Buberos	<i>L.- Lugares</i>
	La Torredeblacos
<i>C.- Lugares</i>	
Canos	<i>M.- Lugares</i>
Granja de Cantavos	Mojares
Carabantes	Montabes
Castellanos	Mosarejos
Castellanos de la Sierra	
Clares	<i>N.- Lugares</i>
Chércoles	
Codes	Narros
Cortos	Narros de Atienza
	Navapalos
<i>D.-Villas</i>	Nograles
	Nomparedes
Devanos	
	<i>P.- Lugares</i>
<i>G.- Villas</i>	Paones
Galapagares	Poyales
Gallinero de Cameros	
	<i>R.- Villas</i>
<i>H.- Villas</i>	Renales
Hornillos	
	<i>Lugares</i>
<i>Lugares</i>	Reznos
Huérteles	Romanillos

*S.- Lugares*

Sagides  
 Sauquillo de Boñizes  
 Sotodosos

*T.- Lugares*

Tardajos

*V.- Villas*

Valtajeros

*Lugares*

Valdenarros  
 Valduérteles  
 Vizmanos

*Z.- Lugares*

Zarabes

## PROVINCIA DE VALLADOLID

*Partido de Medina del Campo*

Braojos  
 Pollos

*Partido de Olmedo*

Ataquines  
 Ornillos

*Partido de Tordesillas*

Marzales

*Partido de Mansilla*

Luengos  
 Malillos  
 Raliegos

Villamoros

*Partido de Peñafiel*

Bocos  
 Molpezeres

*P. de Medina de Rioseco*

Bercianos  
 Ceínos  
 Bustillo de Chaves  
 Tordeumos  
 Villacreces  
 Villa Frechos

*Partido de Rueda*

Gradefes  
 Mellanzos

*Partido de Benavente*

Abrabeses de Tera

Barriones

Bercianos de Valverde

Bercianos de Vidriales

Burganeses

Carbajalinos

Gusandanos

Linajeros

Lordemanos

Manganeses

Micereces

Milles

Montiones

Navianos de Valverde

Paledinos del Valle

Rosinos

Rosinos de la Requejada

Santibáñez de Vidriales

Villamandos

*P. de Puebla de Sanabria*

Santa Cruz de Abranes

Aciberos

Asturianos

Castellanos

Castrelos

Cervantes

Cobrerros

Chanos

Lagarejos

Lanseros

Limianos

Lobeznos

Taramontanos de la Sierra

Yllanes

*Partido de Viana del Bollo*

Cadabos

Caldesinos

Cilleros

Frojanos

Lazariegos

Monzalbos

Mosejos

Pijeiros

Rubiales

*Partido de Palenzuela*

Cobos de Riofranco

*Partido de Portillo*

Mojados

Villa Armenteros

*Partido de Torrelabotón*

Gallegos

*Partido de Simancas*

Cigales

Mucientes

---

 PROVINCIA DE SALAMANCA
*Partido de Salamanca*

Altejos  
 Ariscos  
 Armenteros  
 Barbalos  
 San Miguel de los Asperones  
 Castellanos de Moriscos  
 Castellanos de Villiquera  
 Cilleros el Hondo  
 Cortos de la Sierra  
 Cuelga Mures  
 Doñinos  
 Gallegos de Huebra  
 Galleguillos  
 Gansinos  
 Huelmos  
 Huelmos de Baños  
 Los Lázaros  
 Mazores  
 Mozarbes  
 Mozarvitos  
 Narros  
 Narros del Río  
 Orejudos  
 Palacinos  
 Rubiales  
 Sahagos  
 Sanchiricones  
 Sordos  
 Terrones  
 Tornadizos  
 Utero de Vacidores

Vecinos  
 Venavides  
 Zarapicos

*Villas agregadas*

Frades  
 Francos  
 Tamames

*Villas eximidas*

Gallegos de Solmirón  
 San Felices de los Gallegos  
 Naharros del Castillo

*Partido de Alva*

Belayos  
 Gájates  
 Gallegos de Crespis  
 Galleguillos  
 Juarros  
 Naharillos  
 Navales  
 Padiernos  
 Pelayos  
 Terradillos  
 Tordillos  
 Alva de Tormes

*Despoblados*

Baleros

*Partido de Ledesma*

Brincones  
 Doñinos  
 Espayos  
 Frades  
 Caveza de Framontanos  
 Gansinos  
 Grandes  
 Gusanos  
 Huces  
 Majujes  
 Muchachos  
 Muélledes  
 Picones  
 Quadrilleros de los Dieces  
 Sailicejos  
 Tajurmientos  
 Tirados de la Vega  
 Villaseca de los Gamitos  
 Zibrianes

*Despoblados*

Torneros  
 Villasequito de los Dieces

*Partido de Miranda*

Carga Mancos  
 Sequeros y Casas del Conde

*Partido de Montemayor*

Valdehijaderos

*Partido de Piedrahita*

Nabadijos

*Partido de Salvatierra*

Amatos

*Partido de Ciudad Rodrigo*

Gallegos  
 Gazapos  
 Hernandinos  
 Roblizo de Hortaces  
 Alba de Yeltes

*Despoblados*

Gatos  
 Fresno Hortaces  
 Matahijos  
 Castillejo de Yeltes

*Villas Agregadas*

Lumbrales

## PROVINCIA DE AVILA

Albornos L	Naharros del Puerto L
Armenteros L	Ojos Albos L
Benitos L	Padiernos L
Brabos L	Pelayos V
Bularros L	Piedralabes V
Canales L	La Puebla de Naziados V
Cantiveros V	Rapariegos L
Castellanos de Arévalo L	Rasueros L
Crespos y Pasqual Grande L	Santo Thomé de Zabarcos L
Fontiveros V	Sijeres L
Gallegos de Altamiro L	Sinlavajos L
Gallegos de San Vicente L	Tiñosillos L
Gallegos de Sobrinos L	Tolvaños L
Jaraizes L	Tornadizes de Arévalo L
Magazos L	Tornadizos de Avila L
Mijares V	Tórtoles L
Muñomer y Narros L	Velayos L
Naharrillos del Alamo L	Vinaderos L
Naharrillos de San Leonardo L	Zebreros V
Naharros del Monte L	

## PROVINCIA DE SEGOVIA

<i>Ziudad de Segovia y sus arravales</i>	<i>Sexmo de San Martín</i>
Alixares de Segovia	Cobos
	Lavajos
<i>Villas del Partido</i>	
	<i>Sexmo de Cavezas</i>
Beganzones	
Oyales	Bernui de Porreros

---

Cantimpalos	<i>Partido de Cuéllar</i>
Los Otones	
Escobar de Polendos	Alaexos
Pinillos de Polendos	
	<i>Sexmo de Ontalvilla</i>
<i>Sexmo de la Trinidad</i>	
Etueros	Adrados
Juarros de Boltoia	Frumales
Oyuelos	Lobingos
	<i>Sexmo de Balcorba</i>
<i>Sexmo de Santa Eulalia</i>	
Aragoneses	Coxeces del Monte
Bernardos	
Pasquales	<i>Sexmo de la Mata</i>
	Naarros
<i>Sexmo de San Lorenzo</i>	
Tizneros	<i>Partido de Fuentidueña</i>
	Cobos
<i>Sexmo de San Millán</i>	Cozuelos
Avades	Bables
Juarros de Río Moros	
Ontoria y Juarrillos	<i>Partido de Iscar</i>
	Coxeces
<i>Sexmo de Posaderas</i>	Mexeces
Muñoberos	
Pelayos	<i>Partido de Sepúlveda</i>
	Frades
<i>Partido de Pedraza</i>	San Pedro de Gaillos
Aragüetes	
Arcones	<i>Partido de Maderuelo</i>
Gallegos	Valdebarnes

*Partido de Montejo*

Ligos

Mazagatos

Milagros

Noviales

*Partido de Aillón*

Francos

## PROVINCIA DE MADRID

Albares V

Berninches V

Driebes V

Mazuecos V

## PROVINCIA DE GUADALAJARA

*Partido de Guadalajara*

San Pedro Palminches

Serracines

Alaminos

Solaniillos

Almadrones

Usanos

Braojos

Val de Noches

Bujes

Villa Huérmeces

Bustares

Yélamos de Abajo

Chiloeches

Yélamos de Arriba

Galápagos

*Partido de Sigüenza*

Gárgoles de Abajo

Gárgoles de arriba

Gascones

Alpedroches

Hejes

Barcones

Huetos

Bañuelos

Lugar Palmazes

Campisabolos

Madarcos

Condemios de avajo

Morenglos	<i>Partido de Colmenar</i>
Romanillos	
Solanillos	Torre Lodones
Lugar Pozancos	
Ujados	
Villa Baydes	
Villa Cirueches	
Villa Miedes	
Villa Sienes	
Villa Ures	

## PROVINCIA DE CUENCA

<i>Partido de Cuenca</i>	<i>Despoblados</i>
	Huércemes
Altarejos	
Armallones	<i>Señorío de Molina de Aragón</i>
Boniches	
El Castillo de Albarañes	Adobes
Enguídanos	Alcoroches
Noales	Canales
Paracuelos	Hombrados
Poyatos	Labros
San Martín de Boniches	Mochales
Tondos	Motos
Trejuncos	Pardos
Ynarejos	Setiles
	Tordosilos

*Partido de Huete*

Córcoles

Huelbes

Naharros

Poyos

Salmeronzillos de Abajo

Salmeronzillos de Arriba

Villa Escusa de Palosytos

## PROVINCIA DE EXTREMADURA

*Partido de Badajoz*

Burgillos

Cheles

Zahinos

*Partido de Mérida*

Trujillanos

*Partido de Cáceres*

Cáceres

*Partido de Alcántara*

Estorninos

Zilleros

*Partido de Llerena*

Ahillones

Hornachos

*Partido de Trujillo*

Garlitos

Ruanes

---

 PROVINCIA DE TOLEDO
*Partido de Toledo*

Burguillos  
 Carriches  
 Cenicientos  
 Crespos  
 Herustes  
 Humanes de Toledo  
 Layos  
 Móstoles  
 Ormigos  
 Rielves  
 Totanes  
 Yeles  
 Yévenes de Toledo  
 Yuncos  
 Yunchillos

*Partido de Talavera*

Lucillos de Talavera  
 Poyales del Hoyo

*Partido de Alcalá*

Gajanejos  
 Loeches  
 Romancos  
 Tielmes

*Partido de Ocaña*

Humanes  
 Paracuellos  
 Tribaldos  
 Villanueva de Bogos  
 Yepes

*Partido de Alcázar*

Madridejos

## PROVINCIA DE LA MANCHA

Bolaños  
 Caveza Arados  
 Socuéllamos  
 Terrinches

## PROVINCIA DE MURCIA

Ojos  
Ornos  
Siles  
Socobos

## PROVINCIA DE JAEN

Martos  
Vilches  
Ybros del Rey  
Ybros de Señorío

## PROVINCIA DE CORDOBA

Alcaracejos V  
Hornachuelos V  
Zuheros V

## PROVINCIA DE SEVILLA

Alcalá de los Gazules V  
Ardales V  
Bonares L  
Bormujos V  
Bornos V  
Bollullos del Condado V  
Bollullos de la Mitación V  
Brenes V

Fuenteheridos V  
Gatos V  
Gelbes V  
Gines V  
Molares V  
Palos V  
Tomares con San Juan V

---

 PROVINCIA DE GRANADA

*Partido de Granada, su  
vega y sierra*

Cogollos L

Caniles L

Los Ojijares V

Peligros L

Zenes L

*Partido del Temple  
y general de Zafayona*

Cortijo de Noniles L

*Partido de el Valle  
de Lecrín*

Saleres L

*Partido de las Alpuxarras*

Beires L

Jubiles V

Laroles L

Cástaras y Nieves L

Mezina de Fondales L

Padules L

Pitres V

Pórtugos L

*Partido de Alhama*

Fornes L

*Partido de Motril*

Gualchos y Jolúcar L

*Partido de Salobreña*

Lobres L

*Partido de Vélez Málaga*

Comares V

Daimalos V

Salares V

*Partido de Guadix*

Cogollos L

Lugros L

*Partido de Baza*

Bacares V

Caniles V

Chercos V

Fines V

Senes V

Podemos ahora separar en dos grupos a las 22 *Provincias* de la Corona de Castilla con arreglo al criterio geográfico a que aludimos al principio; en el grupo norteño entran las *Provincias* de Galicia, León, Palencia, Burgos, Zamora, Toro, Soria, Salamanca, Valladolid, Avila y Segovia, vistas de oeste a este y de norte a sur; el total de sus núcleos de población llega a 10.956. En el grupo sureño entran las *Provincias* de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Extremadura, Toledo, La Mancha, Murcia, Jaén, Córdoba, Sevilla y Granada, vistas también con semejante criterio; el total de sus núcleos de población, incluidos siempre los "despoblados", llega sólo a 2.452. Un contraste semejante habla por sí sólo; debe no obstante observarse que la enorme diferencia viene dada sobre todo por las cifras de Galicia y en medida un poco menor por las de León (que incluía Asturias) y Burgos. Es evidente que el grupo de *Provincias* sureñas, si excluimos de él a Cuenca y a Guadalajara (que por su latitud tampoco serían puramente sureñas) constituye una parte de España muy diferente en cuanto a la repartición de sus habitantes y al tipo de poblamiento del grupo norteño.

Cabe ahora observar en ambos grupos de *Provincias* la proporción entre el número de topónimos acabados en -os, -es, y el número total de dichos topónimos en cada *Provincia*.

*Clasificación de Provincias  
según número de topónimos*

- 1.- Galicia 395
- 2.- Burgos 191
- 3.- León 169
- 4.- Salamanca 90
- 5.- Valladolid 67
- 6.- Soria 48
- 7.- Segovia 44
- 8.- Avila 40
- 9.- Guadalajara 39

*Clasificación de Provincias  
según el porcentaje*

- 1.- Avila 14,08 %
- 2.- Guadalajara 13,87 %
- 3.- Zamora 13,76 %
- 4.- Valladolid 12,33 %
- 5.- León 11,81 %
- 6.- Segovia 10,83 %
- 7.- Burgos 10,34 %
- 8.- Galicia 10,20 %
- 9.- Toro 9,66 %

10.- Zamora 38	10.- Palencia 8,76 %
11.- Toro 32	11.- Salamanca 8,61 %
12.- Cuenca 30	12.- Toledo 8,35 %
13.- Palencia 29	13.- Soria 7,48 %
14.- Granada 28	14.- Granada 7,03 %
15.- Toledo 27	15.- Cuenca 6,88 %
16.- Sevilla 14	16.- Murcia 6,06 %
17.- Extremadura 11	17.- Sevilla 5,95 %
18.- Madrid 4	18.- Jaen 5,40 %
19.- La Mancha 4	19.- Córdoba 4,91 %
20.- Murcia 4	20.- Madrid 4,16 %
21.- Jaen 4	21.- La Mancha 4,12 %
22.- Córdoba 3	22.- Extremadura 2,85 %

Ante estas dos listas sigue pareciendo evidente la diferencia entre las *Provincias* norteñas y las sureñas, si bien en la de porcentajes es de notar la alta clasificación de Guadalajara y la relativamente baja de Soria. En cuanto al número de topónimos en -os,-es también llama la atención su escasa presencia en las *Provincias* de Madrid, La Mancha, Murcia, Jaén y Córdoba. La tremenda diferencia en el tipo de poblamiento entre esas dos partes de España aparece perfectamente ilustrada en la lista de las 190 poblaciones con más de 1000 vecinos, según el *Vecindario* de Ensenada<sup>3</sup>: de esas 190 solo 28 poblaciones pertenecen a las 11 *Provincias* que hemos llamado norteñas y su situación, dentro del total, es bien significativa: las 10 primeras están en los puestos 14, 15, 21, 29, 33, 42, 51, 57, 58 y 77; por otra parte, las 5 últimas de la lista son todas ciudades de Galicia y, a pesar del encabezamiento, no llegan a los 1.000 vecinos; esta lista resulta ser "elaboración propia" de Concepción Camarero y Jesús Campos "sobre datos del *Vecindario de Ensenada*"<sup>4</sup>. También parecen haber olvidado los

(3) Op. Cit., Vol. I, pp. CVII-CXI.

(4) Ibid. p. CXI.

redactores las ciudades de León y Oviedo, si bien en el caso de Asturias las cifras se nos dan siempre relativas al concejo, es decir a un territorio en el que entran varios núcleos de población. Téngase también siempre presente que hablamos de los territorios de la Corona de Castilla exclusivamente, es decir, que quedan aparte todos los territorios de la Corona de Aragón, más los vascos y los navarros.

Este trabajo, como dijimos al principio, pretende llamar la atención de los dialectólogos o filólogos en general, a fin de que puedan rastrearse e identificarse los posibles gentilicios capaces de haber engendrado topónimos reveladores de movimientos de población y de repoblación a lo largo de los siglos, de norte a sur, y de sur a norte en muchos casos, durante la larga Reconquista. En este contexto parece indicado recordar aquí la existencia de varios apellidos con forma de gentilicios geográficos junto a la más significativa ausencia de muchos otros; aun sin manejar porcentajes, es de general conocimiento la abundancia de apellidos como Navarro, Aragonés, Catalán, Gallego y su plural Gallegos, Castellano y Castellanos, Valenciano, Sevillano, Soriano, Zamorano, Murciano, Toledano y algunos más. Curiosamente no son nada frecuentes - suponiendo que existan - apellidos derivados de la mayor parte de los nombres de las *Provincias del Vecindario* de Ensenada y a cualquier español de hoy le llamarían mucho la atención apellidos como vallisoletano, granadino, madrileño, palentino, burgalés, etc. Aquellos apellidos son, en su mayoría, derivados de los nombres de territorios que en distintas épocas, sin orden cronológico, designaron reinos, tales como Galicia, Castilla, Aragón, Navarra, Valencia, Sevilla, Murcia. No deja de llamar la atención entre esos apellidos el caso de Soriano y Zamorano, cuyas bases, Soria y Zamora, nunca tuvieron aquel rango.

Para los historiadores en general, y sobre todo para los medievalistas sería siempre esclarecedor identificar nuevos

gentilicios en -os,-es, capaces de aclarar muchas de las complejas vicisitudes bélicas y sociológicas de los siglos medievales.

MILLÁN ÚRDIALES  
*Universidad de Oviedo*